REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA

ACTA No. 001 DE 2018

"Por la cual se designan unos lugares de votación para las Elecciones de Congreso de la República y las votaciones de las Consultas Populares Interpartidistas, a celebrarse durante los días del lunes cinco (5) al domingo once (11) de marzo de 2018."

EL CÓNSUL GENERAL DE COLOMBIA EN SEVILLA, ESPAÑA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 10 de la Ley 6° de 1990, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 51 de la Ley Estatutaria 1475 de 2011, establece: "*Que los periodos de votación de los ciudadanos colombianos residentes en el exterior deberán estar abiertos durante una semana, entendiéndose que el primer día es lunes anterior a la fecha oficial de la respectiva elección en el territorio nacional. Lo anterior para facilitar el desplazamiento de ciudadanos colombianos que se pueden encontrar distantes de la sede consular.*"

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 207 del Decreto Ley 2241 de 1986 (Código Electoral), las elecciones para integrar corporaciones públicas se realizarán el segundo domingo del mes de marzo del respectivo año, fecha establecida en el territorio nacional corresponde al 11 de marzo de 2018.

Que, durante los días del lunes cinco (5) al domingo once (11) de marzo de 2018, se llevaran a cabo las Elecciones de Congreso de la República y las votaciones de las Consultas Populares Interpartidistas, por tal razón se hace necesario designar los lugares de votación:

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como sitio de votación para la jornada de votación del lunes cinco (5) al sábado diez (10) de marzo de 2018 así:

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Zona	PUESTO	LUGAR	DIRECCIÓN
05	02	CONSULADO SEVILLA	Avda. Paseo de las Delicias S/N Pabellón Colombia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar como sitios de votación para la jornada de votación del domingo once (11) de marzo de 2018 así:

Zona	PUESTO	LUGAR	DIRECCIÓN
05	02	CONSULADO SEVILLA	Avda. Paseo de las Delicias S/N Pabellón Colombia.
05	04	Málaga - España	Alameda principal 23 Hall del Archivo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: Copia del presente acto administrativo se fijará en lugar público de las sedes de las Embajadas y Oficinas Consulares y se publicará en los demás medios con que cuenten estas.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Sevilla, España, a los quince (15) días del mes de febrero de 2018.

LUCIA MADRIÑAN SAA
CÓNSUL GENERAL DE COLOMBIA EN SEVILLA